

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 131 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 17 DE JULIO DE 2012

En Villarrica, transcurrido 17 días del mes de Julio de 2012, siendo las 16:15 hrs. el **ALCALDE DE LA COMUNA DE VILLARRICA SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y la Patria a la Sesión Ordinaria Nº 131 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la I. Municipalidad de Villarrica.-

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RENE RUBESKA BALBOA
GERMÁN VERGARA LAGOS
LETICIA GALLARDO SAJAZAR
VÍCTOR DURAN RIVERA
JUAN BELLO VELASQUEZ
MIRTA ULLOA BAEZA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

El **Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos** informa que el acta de la Sesión Ordinaria Nº129 no se alcanzo a terminar para su envió.

II.- ACUERDO PARA APROBAR DAR DE BAJA BIENES Y SER DONADOS AL INTERNADO LICEO INDUSTRIAL:

El **Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete** solicita la baja de 28 camarotes con sus escaleras, pertenecientes al Internado del Liceo Araucaria, específicamente del antiguo internado; esto se dará de baja y traspasará en donación al Internado de la Escuela Industrial que se quemó recientemente. Por otro lado a trabes de la OENMI Regional se va a hacer llegar mobiliario nuevo en una cantidad importante, los que estarán en la comuna próximamente.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Rubeska: Aprueba.**
- **Concejal Vergara: Aprueba.**
- **Concejal Gallardo: Aprueba.**
- **Concejal Durán: Aprueba.**
- **Concejal Bello: Aprueba.**
- **Concejal Ulloa: Aprueba.**
- **Sr. Alcalde: Aprueba.**

(988) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la baja de los bienes pertenecientes al Hogar estudiantil del Liceo Bicentenario Araucanía, que más abajo se detallan; bienes que serán donados al Internado del Liceo Araucanía, debido a un incendio de sus dependencias ocurrido recientemente:



- **28 camarotes completos con sus respaldos y largueros de 1 plaza.**
- **28 escaleras para los camarotes.**

V.- ACUERDO PARA APROBAR TERRENO A ROTARY CLUB:

El **SECPLAN Sr. Cristian Vergara** exhibe el nuevo terreno que se propone entregar al Rotary, aclara que es solo el terreno; en cuanto al proyecto este no es el mismo que se presentó anteriormente porque hay que diseñar de acuerdo a la realidad del terreno y este es uno nuevo. El terreno está emplazado a un costado de los baños públicos en el estadio municipal lado norte en la Av. Costanera, con una superficie de 218,31 m²; se explica el resto mediante una presentación.

La **Asesor Jurídico Srta. Paulina Lavados** señala que el Rotary está de acuerdo con esta nueva ubicación, solo solicita que el terreno se les entregue en buenas condiciones limpio y saneado y que estos costos los cubra el Municipio, incluido el traslado; sin tener que recurrir a otro tipo de indemnización.

El **Concejal Sr. René Rubeska** solicita se tomen los resguardos al elaborar el proyecto de construcción por los eventuales daños que puedan ocurrir frente a competencias deportivas con algún riesgo mayor. Propone que igualmente se les pueda entregar en comodato los baños del estadio recién construidos.

El **Concejal Sr. Germán Vergara** manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Rubeska.

La **Concejal Sra. Leticia Gallardo** declara estar contenta de que se haya llegado a una solución para ambas partes, aunque la forma como se resolvió el tema la vez anterior no fue la mejor ni la más adecuada; la idea es que junto con ser una solución para los Rotarios sea un aporte al turismo comunal.

El **Concejal Sr. Juan Bello** quiere aclarar, que en la votación anterior nunca ha sido su intención perjudicar al club porque habría sido injusto, por el contrario era buscar una solución para ambos y conservar el área verde aun cuando legalmente no lo sea; en este caso si se recuperara un espacio perdido.

El **Sr. Bernardo Espinoza socio del Rotary** presente en la sala, agradece el apoyo del Concejo para la institución, donde al parecer había algún tipo de desconocimiento hacia ellos; como institución trabajan para la comunidad y no tienen mayor interés político o de otra índole. Como institución van a seguir trabajando pro la comunidad.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Rubeska: Aprueba.**
- **Concejal Vergara: Aprueba.**
- **Concejal Gallardo: Aprueba.**
- **Concejal Durán: Aprueba.**
- **Concejal Bello: Aprueba.**
- **Concejal Ulloa: Aprueba.**
- **Sr. Alcalde: Aprueba.**

(989) Se aprueba por la mayoría del Concejo, con la abstención del Sr. Alcalde por ser socio



Rotario, entregar en comodato al Rotary Club Villarrica – Lafquén un terreno de una superficie de 218,31 mt.2, ubicado al costado oriente de los baños públicos en el recinto Estadio con acceso por la Av. Costanera, por un período de 25 años renovables; de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de la SECPLAN.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete agradece al Concejo este acuerdo y reitera que el municipio ya no tiene más terrenos propios para entregar en comodato, solo el de Putue que tiene otra proyección; de hecho existe un par de inversionistas que están comprando terrenos aledaños. Por otro lado próximamente llegan los recursos para comenzar con la construcción del centro cultural.

VIII.- ACUERDO PARA APROBAR LICITACIÓN ADJUDICACIÓN MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO:

El **Administrador Municipal (s) Sr. Munnir Saphier** informa que se entregó el acta de análisis con los oferentes señalando que lo que se busca es continuar con la mantención de todo el alumbrado público de Villarrica urbano y rural, lo que será por un año. En este caso es ELEC NOR que propone entregara todo los materiales tanto para las luminarias nuevas y antiguas.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Rubeska: Aprueba.**
- **Concejal Vergara: Aprueba.**
- **Concejal Gallardo: Aprueba.**
- **Concejal Durán: Aprueba.**
- **Concejal Bello: Aprueba.**
- **Concejal Ulloa: Aprueba.**
- **Sr. Alcalde: Aprueba.**

(990) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la Adjudicación de la Licitación N°3920-14-LE12 "Servicio de Mantención Alumbrado Público Comuna de Villarrica" por un año renovable, a la Empresa ELEC NOR S.A. De acuerdo a lo informado por el Administrador Municipal.

Antes de continuar con la sesión el **Concejal Sr. René Rubeska** solicita al Director de Tránsito que analice el tema de las calles por las reparaciones que actualmente están en curso y especialmente apagar algunos semáforos como el de Pedro de Valdivia con Carrera, considerando que la calle carrera está cerrada sin tránsito.

El **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz** señala que como municipio no se puede apagar el semáforo, pero si mejorar los tiempos; próximamente se van a mejorar los semáforos. Por otro lado no se cuenta con el apoyo de Carabineros para controlar los tiempos de tránsito en las esquinas

La **Concejal Sra. Leticia Gallardo** señala que en el jardín Diego Portales los apoderados están muy preocupados porque no hay presencia de carabineros en el sector alumnos, en los horarios de entrada y salida por el riesgo de los niños y los vehículos.

El **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz** ratifica que como ya intervino la seremi de transporte ya no puede intervenir la municipalidad.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete hace hincapié que hay que insistir que los compromisos que el MOP ha adquirido o la seremi y que se cumplan en los plazos acordados.

El Concejal Sr. Juan Bello expone que varias personas le han denunciado que están pasando camiones y buses por la costanera con el deterioro propio que se tiene. Converso con El Director de Transito Enrique Muñoz, quien le respondió que está señalizado y que carabineros lo debe fiscalizar y no lo hace; una solución es colocar barreras de altura máxima para evitar que estos vehículos sigan pasando.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete le sugiere que mientras se tramita la autorización con al Seremi para las barreas se haga en tanto una mayor fiscalización.

IX.- ACUERDO PARA APROBAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SR. PEDRO YAÑEZ:

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete recuerda a los concejales que don Pedro tuvo un accidente y solicita una indemnización por daños de \$140.000

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(991) Se aprueba por la unanimidad del Concejo la Transacción Extrajudicial con el Sr. Pedro Yáñez Silva, por un accidente frente al municipio, en el bandejón central, el cual le produjo una lesión en la mano derecha, incurriendo en gastos de tratamiento con Traumatólogo y Kinesiólogo por un monto de \$140.000; en los términos que fue presentado por el Administrador Municipal (s).

III.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº12/2012

El Administrador Municipal (s) Sr. Munnir Saphier y la funcionaria de Administración y Finanzas Sra. Cristina Bastias explican la modificación presupuestaria señalando que dentro de lo más importante, es su aprobación para poder entregar las subvenciones aprobadas anteriormente; una compra de un terreno en la 2ª faja por M\$30.000 para un centro deportivo y el resto corresponde a ajuste de cuentas. El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete explica que estos M\$30.000 son para comprar 5.000 mts² para un centro deportivo y la empresa Martabid donara los otros 5.000 mts².

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Rechaza.
- Concejal Bello: Aprueba.



- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(992) Se aprueba por la mayoría del Concejo, con el voto en contra del Concejal Sr. Durán, la Modificación Presupuestaria Municipal Nº12, en los términos que fue presentada por la funcionaria de Administración y Finanzas.

IV.- ACUERDO APROBAR CONTRATACIÓN A HONORARIOS ABOGADO A SUMA ALZADA: CESAR MORENO

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete explica que es para la contratación de este abogado quien está haciendo el estudio de títulos del Estadio Municipal y luego del edificio municipal.

La Asesor Jurídico Srta. Paulina Lavados a su vez explica que según el rol hay muchos títulos y que es necesario buscar donde están para poder esclarecer la realidad de estos títulos. Hay títulos propios y en otros casos acciones y derechos. En estos M\$.2.500 más impuestos con los que se cancelan se incluyen tanto los honorarios profesionales como igualmente los costos de los títulos en sí.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(993) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada, del Abogado don Cesar Moreno Moreno por M\$.2.500 más impuesto, para que desarrolle el estudio de títulos y servicios necesarios, sobre el estado del inmueble donde se ubica el Estadio Municipal de esta ciudad.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete explica que les ha llegado la solicitud del SERVIU para la firma del convenio por pavimentos participativos, en este caso el monto excede lo que el SERVIU inicialmente aprueba por lo que se necesita que el municipio haga un aporte de M\$.26.000 para el 21 llamado, dirigido a las calles Pedro de Valdivia con Epulef (reposición de pavimentos).

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.



(994) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la firma del Convenio Programa de pavimentación Participativa 21º Proceso, lista de espera correspondiente al año 2011, que se ejecutará durante el período 2012 – 2013, según lo presentado en memorándum N°244 de fecha 11.07.2012 de la dirección de Secplan.

VII.- ACUERDO PARA APROBAR ROL PATENTES ALCOHOLES 1º SEMESTRE:

Se presenta la Encargada de Rentas Sra. Nidia Esparza quien da a conocer el Oficio Interno N°85 con las patente de Alcohol para su renovación.

El Concejal Sr. Juan Bello señala que en el caso de las patentes de la Sra. Verónica Sáez se le aplico un castigo el año 2011 y ellos atendían igual a puertas cerradas, así lo vio personalmente; el no está de acuerdo para votar favorablemente esta patente, por los conflictos que genera en el sector-

El Concejal Sr. Víctor Durán indica que analizados los antecedentes del informe y la carta que ha enviado la JJVV del sector más la firma de los vecinos, no va a votar en forma favorable las patentes que corresponde al local llamado las 3B.

La Encargada de Rentas Sra. Nidia Esparza expone que hay otros caso especiales en el tema de las patentes, por ejemplo en el caso del Sr. Maruf Puali que no ha solicitado su renovación; el cuenta con una patente limitada que la ha pagado, pero no tiene local para funcionar, por lo que no se le puede cobrar y corresponde su caducación.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete retoma el tema de los reclamos de los vecinos en Av. Presidente Ríos, estos reclamos son de las patentes de la dirección N°1275 y la votación seria no renovación; de la patente del N° 1222 no hay mayores reclamos de vecinos.

La Sra. María Morales, Pdtª. de la JJVV señala que en el caso de la patente de la DirecciónN°1222, la Administradora es amante de un funcionario del plan cuadrante de Carabineros que les avisa cuando hay fiscalizaciones, por eso no tiene más infracciones. Pero junto a los vecinos se solicita el cierre de los dos locales.

El Concejal Sr. Juan Bello consulta a la Sra. María Morales, Pdtª. de la JJVV si se pide el cierre para los dos locales y responde que sí. El Concejal Sr. Juan Bello señala que no aprobara la renovación de las patentes de los locales individualizados en las direcciones Av. Presidente Ríos N°1222 y N°1275. El Concejal Sr. Víctor Durán lo secunda en la moción.

La Concejal Sra. Leticia Gallardo solicita hacerle llegar una comunicación al local de Av. Presidente Ríos N°812 para que respete la ley.

El Concejal Sr. René Rubeska manifiesta su desacuerdo con la no renovación de Patente de estos dos locales, el es partidario del libre mercado y la competencia, pero se debe exigir una mayor fiscalización.

La Encargada de Rentas Sra. Nidia Esparza se refiere a otros casos particulares que están en este mismo informe que se suma al del Sr. Puali a estas dos patentes de Av. Presidente Ríos. Esta el caso de la Patente de la Sra. Lucila Ibáñez quien falleció, no tiene un local comprobado y no se trabajo el año 2011; en este caso habría que eliminar la patente y la deuda.

Esta igualmente el caso de la patente de Doña Patricia Navarrete, quien esta acogida a un convenio de pago, una vez cancelado se dará curso a la renuncia de la patente. En el caso de

la Sociedad restaurant Villarrica, se elimina del rol y la deuda por considerarse incobrable. Finalmente en el caso de don Alberto Arias Solano, el paga su patente al día, pero nunca ha tenido local comercial en la dirección informada.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba, pero no está de acuerdo con caducar las dos patentes de Av. Presidente Ríos.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(995) Se aprueba por la mayoría del Concejo, con el voto en contra del Concejal Sr. Rubeska, lo siguiente:

1. La renovación de las siguientes patentes de Alcoholes que se detallan:

DIRECCION COMERCIAL	PROPIETARIO	CLASIFICACION	INFRACCIONES
AV. PRESIDENTE RIOS Nº 1222	MARCOS SEPULVEDA AVENDAÑO	EXPENDIDIO DE CERVEZA	2 INFRACCIONES Y RECLAMOS J.J. V.V
AV. PRESIDENTE RIOS Nº 1275	VERONICA SAEZ ALBORNOZ	CANTINA, BAR, PUBS Y TABERNA-EXPENDIDO DE CERVEZA	1 INFRACCION Y RECLAMO J.J.V.V.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(996) Se aprueba por la unanimidad del Concejo lo siguiente:

1. La Renovación de Patente de Alcoholes de la Comuna 1º semestre Año Tributario 2012, según Oficio Ordinario Nº 85 de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2012.

2. Se aprueba la caducidad de las siguientes patentes que a continuación se detallan

1. PATENTE LIMITADA ROL : 400081
CLASIFICACION : B RESIDENCIAL
PROPIETARIO : LUCILA IBAÑEZ CONTRERAS (Q.E.P.D)

Por no existir local y estar comprobado que no se trabajó la patente durante el período 2011. Se elimina patente y deuda del año tributario 2011. Total \$138.678.-



2. PATENTE LIMITADA ROL : 4000241
CLASIFICACION : C RESTAURANT
PROPIETARIO : PATRICIA ALEJANDRA NAVARRETE
BUGUEÑO

Contribuyente acogida a convenio de pago, una vez cancelada la deuda de dará curso a renuncia de la patente.

3. PATENTE LIMITADA ROL : 400517
CLASIFICACION : C RESTAURANT
PROPIETARIO : SOCIEDAD RESTAURANT VILLARRICA LTDA
Se elimina rol y deuda por considerarse incobrable.

4. PATENTE LIMITADA ROL : 400245
CLASIFICACION : P SUPERMERCADO
PROPIETARIO : SOCIEDAD MARUF PUALI E HIJOS LTDA.
Propietario no solicitó mantener el rol.

5. PATENTE LIMITADA ROL : 400106
CLASIFICACION : A LIMITADA- DEPOSITO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS
PROPIETARIO : ALBERTO ARIAS SOLANO
No existe local comercial en la dirección informada.

La Encargada de Rentas Sra. Nidia Esparza luego de la aprobación del rol da lectura a una modificación a la ley de Alcoholes.

X.- VARIOS:

El Concejal Sr. Juan Bello hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Converso con el Sr. Sandoval dueño de de una curtiembre de cueros en calle Colo Colo Subida de Piedra, quien señala que en la garita que queda casi frente a su local, se necesita tapar unos hoyos para emparejar el terreno y permitir que los vehículos se estacionen en condiciones para tomar y dejar pasajeros.

El Concejal Sr. Víctor Duran hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita fijar la fecha de la próxima sesión.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.



(997) Se acuerda por la unanimidad del concejo realizar la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, el lunes 30.08.2012 a las 16:00 hrs.

La Concejal Sra. Leticia Gallardo hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En el supermercado ELTIT señalaron a vecinos que ellos aportaron recursos para instalar señalética en las afueras de la 2ª Faja que luego fueron removidas por la empresa que ejecuto trabajos en la vía, solicitan se repongan a la brevedad.
 - a. El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete explica que las retiro la empresa constructora y a la brevedad los repondrá,
2. Urge la instalación de dos alcantarillas en el camino Quetroco hacia Relún, esto lo solicita el dirigente Secundino Antinao; converso con Edison Orellana quien le señalo que se hizo el requerimiento a Vialidad, consulta si es efectivo que el requerimiento se hizo.
3. En Chaura Alto se hizo una intervención importante de un camino indígena donde se robaron el material, las alcantarillas no están; existe una garantía de la empresa y consulta si se hizo alguna gestión al respecto para solucionar el tema.
 - a. El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete expresa que aquí quien debe responder es vialidad y la empresa que lo hizo.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

No tiene puntos varios.

La Concejal Sra. Mirta Ulloa hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Converso con la Sra. Eliza Quesada de Los Laureles, respecto a un problema con la escritura de su casa, necesita \$170.000 para ello y no cuenta con los recursos.
 - a. El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete le indica que venga a conversar con la asistente social Sra. Marcela Solano.

El Concejal Sr. Germán Vergara hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

No tiene puntos varios.

El Concejal Sr. René Rubeska hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

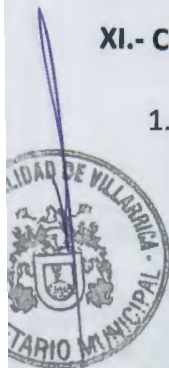
No tiene puntos varios.

XI.- CORRESPONDENCIA

1. Memo Nº15 de fecha 17.07.2012 de Coordinador de Deportes y Recreación, informa resolución de la comisión evaluadora de los proyectos FIDE primer llamado 2012, para su aprobación.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.



- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(998) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la Adjudicación de los Proyectos FIDE, 1º llamado 2012, a las instituciones que se individualizan:

Nº	INSTITUCIÓN	PUNTOS	ADJUDICADO
1	ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL DE VILLARRICA	69	\$500.000.-
2	CANAL DEPORTIVO VECINAL	58	\$300.000.-
3	CLUB DEPORTIVO VILLARRICA	55	\$500.000.-
4	CLUB JIYUKAN SHOTOKAN KARATE VILLARRICA	54	\$500.000.-
5	CLUB DEPORTIVO ESCUDO DE PLAYA LINDA	45	\$449.680.-
6	ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO FERRITO DE VILLARRICA	45	\$250.000.-
7	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL	35	\$350.000.-

2. Of. Ord. Nº 50 de fecha 17.07.2012 de la Dirección de Transito y Tte. Público, solicita rebaje de solera en Gaspar Marín Nº863.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.

(999) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el rebaje de solera ubicado en calle Gaspar Marín Nº863 de Villarrica, solicitado por el Sr. Nelson Toro; en los términos expuestos en el Of. Ord. Nº5º de la Dirección de Transito y Tte. Público.

3. Of. Ord. Nº 49 de fecha 17.07.2012 de la Dirección de Transito y Tte. Público, solicita corte de árbol en el marco de mejoramiento de garita peatonal ubicada en calle Montt al llegar a Vicente Reyes.

A continuación se toma la votación:

- Concejal Rubeska: Aprueba.
- Concejal Vergara: Aprueba.
- Concejal Gallardo: Aprueba.
- Concejal Durán: Aprueba.
- Concejal Bello: Aprueba.
- Concejal Ulloa: Aprueba.
- Sr. Alcalde: Aprueba.



(1.000) Se aprueba por la unanimidad del Concejo el corte de un árbol ubicado en calle Montt al llegar a Vicente reyes, en el marco del mejoramiento de garita peatonal.

4. Memorándum N°170 de fecha 17.07.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de gastos municipales mensuales, de acuerdo a la ley N°20.237 correspondiente al mes de Junio de 2012. Se incluyen los gastos devengados de los Departamentos de Salud y Educación.
5. Memorándum N°171 de fecha 17.07.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de ingresos correspondientes al Balance Trimensual N°2 del año 2012.

XII.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(988) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la baja de los bienes pertenecientes al Hogar estudiantil del Liceo Bicentenario Araucanía, que más abajo se detallan; bienes que serán donados al Internado del Liceo Araucanía, debido a un incendio de sus dependencias ocurrido recientemente:

- 28 camarotes completos con sus respaldos y largueros de 1 plaza.
- 28 escaleras para los camarotes.

(989) Se aprueba por la mayoría del Concejo, con la abstención del Sr. Alcalde por ser socio Rotario, entregar en comodato al Rotary Club Villarrica – Lafquén un terreno de una superficie de 218,31 mt.2, ubicado al costado oriente de los baños públicos en el recinto Estadio con acceso por la Av. Costanera, por un período de 25 años renovables; de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de la SECPLAN.

(990) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la Adjudicación de la Licitación N°3920-14-LE12 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público Comuna de Villarrica" por un año renovable, a la Empresa ELECNOR S.A. De acuerdo a lo informado por el Administrador Municipal.

(991) Se aprueba por la unanimidad del Concejo la Transacción Extrajudicial con el Sr. Pedro Yáñez Silva, por un accidente frente al municipio, en el bandejón central, el cual le produjo una lesión en la mano derecha, incurriendo en gastos de tratamiento con Traumatólogo y Kinesiólogo por un monto de \$140.000; en los términos que fue presentado por el Administrador Municipal (s).

(992) Se aprueba por la mayoría del Concejo, con el voto en contra del Concejal Sr. Durán, la Modificación Presupuestaria Municipal N°12, en los términos que fue presentada por la funcionaria de Administración y Finanzas.

(993) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada, del Abogado don Cesar Moreno Moreno por M\$2.500 más impuesto, para que desarrolle el estudio de títulos y servicios necesarios, sobre el estado del inmueble donde se ubica el Estadio Municipal de esta ciudad.

(994) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la firma del Convenio Programa de Pavimentación Participativa 21º Proceso, lista de espera correspondiente al año 2011, que se ejecutará durante el período 2012 – 2013, según lo presentado en memorándum N°244 de fecha 11.07.2012 de la dirección de Secplan.

(995) Se aprueba por la mayoría del Concejo, con el voto en contra del Concejal Sr. Rubeska, lo siguiente:

1. La renovación de las siguientes patentes de Alcoholes que se detallan:

DIRECCION COMERCIAL	PROPIETARIO	CLASIFICACION	INFRACCIONES
AV. PRESIDENTE RIOS Nº 1222	MARCOS SEPULVEDA AVENDAÑO	EXPENDIDIO DE CERVEZA	2 INFRACCIONES Y RECLAMOS J.J.V.V
AV. PRESIDENTE RIOS Nº 1275	VERONICA SAEZ ALBORNOZ	CANTINA, BAR, PUBS Y TABERNA-EXPENDIDO DE CERVEZA	1 INFRACCION Y RECLAMO J.J.V.V.

(996) Se aprueba por la unanimidad del Concejo lo siguiente:

1. La Renovación de Patente de Alcoholes de la Comuna 1º semestre Año Tributario 2012, según Oficio Ordinario Nº 85 de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2012.

2. Se aprueba la caducidad de las siguientes patentes que a continuación se detallan

a. PATENTE LIMITADA ROL : 400081

CLASIFICACION : B RESIDENCIAL

PROPIETARIO : LUCILA IBAÑEZ CONTRERAS (Q.E.P.D)

Por no existir local y estar comprobado que no se trabajó la patente durante el período 2011. Se elimina patente y deuda del año tributario 2011. Total \$138.678.-

b. PATENTE LIMITADA ROL : 4000241

CLASIFICACION : C RESTAURANT

PROPIETARIO : PATRICIA ALEJANDRA NAVARRETE BUGUEÑO

Contribuyente acogida a convenio de pago, una vez cancelada la deuda de dará curso a renuncia de la patente.

c. PATENTE LIMITADA ROL : 400517

CLASIFICACION : C RESTAURANT

PROPIETARIO : SOCIEDAD RESTAURANT VILLARRICA LTDA

Se elimina rol y deuda por considerarse incobrable.

d. PATENTE LIMITADA ROL : 400245

CLASIFICACION : P SUPERMERCADO

PROPIETARIO : SOCIEDAD MARUF PUALI E HIJOS LTDA.

Propietario no solicito mantener el rol.

e. PATENTE LIMITADA ROL : 400106

CLASIFICACION : A LIMITADA- DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PROPIETARIO : ALBERTO ARIAS SOLANO

No existe local comercial en la dirección informada.



(997) Se acuerda por la unanimidad del concejo realizar la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, el lunes 30.08.2012 a las 16:00 hrs.

(998) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la Adjudicación de los Proyectos FIDE, 1º llamado 2012, a las instituciones que se individualizan:

Nº	INSTITUCIÓN	PUNTOS	ADJUDICADO
1	ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL DE VILLARRICA	69	\$500.000.-
2	CANAL DEPORTIVO VECINAL	58	\$300.000.-
3	CLUB DEPORTIVO VILLARRICA	55	\$500.000.-
4	CLUB JIYUKAN SHOTOKAN KARATE VILLARRICA	54	\$500.000.-
5	CLUB DEPORTIVO ESCUDO DE PLAYA LINDA	45	\$449.680.-
6	ESCUELA DE FUTBOL FEMENINO FERRITO DE VILLARRICA	45	\$250.000.-
7	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL	35	\$350.000.-

(999) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, el rebaje de solera ubicado en calle Gaspar Marín Nº863 de Villarrica, solicitado por el Sr. Nelson Toro; en los términos expuestos en el Of. Ord. Nº5º de la Dirección de Transito y Tte. Público.

(1.000) Se aprueba por la unanimidad del Concejo el corte de un árbol ubicado en calle Montt al llegar a Vicente reyes, en el marco del mejoramiento de garita peatonal.

Se da término a la sesión a la 18:15 hrs.



NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE